



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, septiembre 7 de 2014*

## **Mensaje de las FARC-EP Instalación de la sub comisión de género**

A nombre de las FARC-EP, queremos saludar a todos los asistentes a la instalación de la subcomisión de género de la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana, expresando nuestra satisfacción porque las delegaciones de las partes en diálogo se hayan interesado por entregar a un importante número de comisionados, mujeres y hombres, de manera práctica, un mandato que colocará acento de género a todos los acuerdos parciales y los que se han de lograr en el camino de la construcción del acuerdo final de paz para Colombia.

Deseábamos que esta subcomisión de género hubiera tenido una preponderancia mayor que la que hemos podido convenir con el gobierno. Teníamos el deseo de que en el mandato se estableciera de manera expresa el compromiso de asumir las importantes reivindicaciones que durante muchos años han levantado las organizaciones de mujeres y de género de Colombia y el mundo, expresadas sobre todo, a través de instrumentos como la Convención del 18 de diciembre de 1979 de NNUU, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Queríamos, para realzar los derechos de las mujeres y de la población LGTBI, que se hubieran tomado en cuenta todas las resoluciones que sobre mujer y género han surgido como avances para el fortalecimiento de la condición humana, tal como es el caso, por ejemplo, de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre el papel de las mujeres en los procesos de paz, e insistimos en acoger la Declaración internacional de los derechos de los campesinos de 2012, pensando en abrir nuevos espacios de reconocimiento y participación para las mujeres del campo. Por ahora, eso no ha sido posible.

Nos corresponderá entonces, tratar de incluir, a partir de este limitado mandato, las mejores iniciativas que permitan posicionar en el acuerdo de paz, no solo sugerencias, sino verdaderas propuestas de cambio que le otorguen plenos derechos a las mujeres y a los sectores LGTBI, por tanto tiempo segregados.

En atención a este propósito, para cuya concreción colocamos plena confianza en quienes nos representan en la comisión de género, adelantamos también el mayor número de iniciativas que en tal sentido se puedan debatir con motivo del desarrollo del punto 5, víctimas. Por ejemplo, en el día de hoy, y en desarrollo de

nuestras 10 propuestas mínimas sobre **Derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional**, estamos poniendo en conocimiento público y de los delegados del gobierno, nuestra propuesta **“Reconocimiento pleno y materialización real y efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto, con especial atención a los derechos de las mujeres víctimas.”**

En esta propuesta estamos reiterando, que se garantice este reconocimiento en consonancia con los estándares internacionales, pero indicamos que se deben suministrar condiciones y recursos para pasar de la retórica a la materialización real y efectiva de esos derechos, observando el enfoque diferencial de los derechos humanos y la especificidad de las víctimas. Consideramos como necesidad el enfoque de género, entendido éste, el género, como una simbolización cultural de las diferencias sexuales que opera como un dispositivo de poder para interpretar el mundo. Las mujeres y la diversidad LGTBI han sido víctimas de regulaciones, violencias y exclusiones diferenciales a lo largo del conflicto, que merecen una comprensión particular, lo cual impone una política integral y transformadora.

Dentro de este plano, las FARC-EP están sentando su posición, en cuanto a que se debe hacer énfasis en el reconocimiento y materialización de los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, y de las organizaciones políticas, sociales y sindicales, víctimas del conflicto.

Estamos cansados de escuchar y ver argumentos y prácticas cosméticas que asumen los asuntos de género y de víctimas como un simple sainete de apariencias tras el que sigue habitando la discriminación. Y esto no se trata simplemente de repartir curules o cargos de representación de manera “equilibrada” entre hombres, mujeres y población LGTBI, sino de redistribuir de manera justa la riqueza en condiciones de democracia verdadera, de tal forma que acabemos definitivamente con la miseria y la desigualdad que subyacen como causa fundamental del conflicto social y de la guerra.

En consecuencia, como una manera urgente y efectiva de mostrar, que sí se quiere dar una solución cierta a este tipo de problemáticas, hemos dicho que es necesario, crear el Fondo Especial para la Reparación Integral (FERI), dentro del diseño de un “Plan Nacional para la Reparación Integral de las víctimas del conflicto”, enfocado en la justicia social, territorial y de género, que debe tener capítulos regionales, con metas y prioridades, programas y proyectos de reparación integral, todo ello acompañado de sus respectivos planes de inversión.

Por todo lo anterior, hacemos un llamamiento expreso a todas las organizaciones de mujeres y de la comunidad LGTBI de Colombia, para que participen activamente en las tareas de esta sub comisión, enviando sus aportes y sugerencias, y ojalá pudiendo acudir a La Habana a expresar directamente sus puntos de vista ante la sub comisión de género.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**